

Reunión nº 1301
Sesión Ordinaria nº 20/12
40º Período de Sesiones Ordinarias
26 de julio de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BARROSO, Ana María
MUÑIZ, Gustavo Javier
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados

1.1. Resolución n°. 149/12. Aprueba Resolución de Presidencia n° 189/12.

1.2. Proyecto de Ley n° 119/12. Crea el Registro de Bloqueo de Contacto Telefónico. (Se gira a Comisión.)

- Orador: Diputado García (PJ).

1.3. Proyecto de Ley n° 120/12. Concede un subsidio mensual vitalicio a Francisco Valentín Godoy Crespo, hijo del cabo primero Nelson Miguel Godoy. (Se gira a Comisión.)

- Orador Diputado García (PJ).

1.4. Proyecto de Resolución n° 121/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo con referencia al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Convenio Bilateral celebrado en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.5. Proyectos de Resolución n° 122/12 y de Declaración n° 099/12. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna que se realizará el 4 de agosto en la ciudad de Rawson.

- Oradora: Diputada Crespo (PJ).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley General n° 013/12. Establece que todas las empresas que presten servicios públicos a título oneroso en el territorio provincial deberán tener una oficina de atención al público.

- Orador: Diputado García (PJ).

2.2. Proyecto de Ley n° 115/12. Aprueba el Convenio entre la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Chubut y las empresas 28 de Julio, Rawson y Fox Bus, para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew - Rawson y Puerto Madryn - Rawson a los empleados de la Administración Pública Provincial.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.3. Proyecto de Ley General n° 100/12. Crea la Dirección de Forestación para la Región Semiárida y Valles Bajo Riego, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Bosques y Parques del Ministerio de la Producción, la que tendrá su asiento en la Comarca VIRCH-Valdés.

- Orador: Diputado Trotta (PJ).

2.4. Proyecto de Declaración N° 093/12. Declara de interés provincial la realización de la "Copa de las Ballenas" y el Encuentro de Categoría Mayores de Veleros, ambos en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: Diputado Trotta (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Conmemoración del aniversario de la muerte de Eva Perón.

- Oradores: Diputados Llanes, Jara y Trotta (FPV); García (PJ).

2. Consideraciones sobre Decreto 1008/12 y Proyecto de Resolución n° 124/12

- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de julio de dos mil doce, siendo las 13,00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintitrés diputados en el recinto, uno en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Buenas tardes.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 149/12

- Resolución nº 189/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes ingresados en los años 2008, 2009 y 2010, y los proyectos de declaraciones y de resoluciones ingresados en el año 2011, que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasan al archivo.

- 1.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 119/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 119/12, presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista, referido a la creación en el ámbito de la Provincia del Chubut del Registro de Bloqueo de Contacto Telefónico, en el que podrán inscribirse todas aquellas personas usuarias de servicios de telefonía fija y móvil que manifiesten su decisión de no ser contactados vía telefónica por las empresas que utilizan el sistema de telemarketing.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, gracias, señor Presidente.

Antes de este tema, recién se comunicó conmigo el diputado Muñiz, que está de testigo en un juicio -pensaba poder llegar, era para que se lo tenga en cuenta- en Puerto Madryn, así que está imposibilitado por el momento.

Con respecto al proyecto presentado, brevemente voy a explicar qué es.

Creo que todos hemos recibido, de una u otra manera, en reiteradas oportunidades estas llamadas que se realizan a través de la telefonía fija, donde se ofrecen distintos servicios, ventas o, en algunos casos, cuestiones que llaman poderosamente la atención porque no pueden ser ciertas, los horarios en que se reiteran estos llamados y la forma insistente en que lo hacen, abusando de una situación que en muchos casos puede obligar a muchos ciudadanos a una situación violenta o de molestia.

En función de eso, lo que se hace, contemplando cuestiones que están avaladas y contempladas en la parte dogmática, tanto de la Constitución Nacional como de los Tratados Internacionales que hacen a la intimidad de los ciudadanos y al poder de elección, es crear un Registro para todo aquellos que no quieren ser, reiteradamente, consultados con esta forma de venta y de oferta, a través de la autoridad de aplicación, que es Defensa al Consumidor, en la forma que ella lo establezca, en un plazo perentorio y una notificación fehaciente de todo el elenco que se vaya conformando de esa manera con los ciudadanos que no quieren ser considerados en las ofertas trasladada a las empresas.

Es una forma eficiente y que de alguna manera redundará en calidad de vida y de servicios y que puede hacer más fácil la labor de vigilar y controlar a las empresas de índole privada.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se trata de un proyecto de ley general y pasa a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.3 -

PROYECTO DE LEY Nº 120/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 120/12, presentado por los diputados García, Crespo y Barroso del Bloque Partido Justicialista, por el que se concede a Francisco Valentín Godoy Crespo, hijo del cabo primero Nelson Miguel Godoy, un subsidio mensual vitalicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Este proyecto que presentamos es por el hecho ocurrido recientemente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde un joven suboficial de la Policía, de veinticuatro años, pese a estar fuera de servicio y utilizando su tiempo libre, presenció un asalto en una estación de servicio; y algo que amerita el reconocimiento de la sociedad -a nuestro criterio, por eso lo traemos a consideración de los pares- es que, pudiendo hacerse el distraído, no lo hizo y actuó en consecuencia, cosa que le terminó costando la vida.

A veces, en la consideración de la tarea policial, los distintos gobiernos es como que no contemplan lo que pone al servicio de la sociedad un oficial, un suboficial o un cuadro policial.

En este caso, en particular, este joven tenía un nene chiquito que, creo que había nacido prematuro y estaba ahorrando dinero para poder operarlo en el exterior a fin de poder ayudar a su maduración.

Es dable entender -y no hay que abundar mucho en el hecho- que esta familia queda signada así de un destino trágico. La idea es que el Estado, de alguna manera, contemple esta situación y vaya en auxilio, obviamente en lo que está en manos del Estado, a disposición del Estado, que es meramente lo material. Pero a veces lo material también es necesario -todos los sabemos- y en función de eso es que proponemos se le otorgue un subsidio de carácter permanente a este chiquito, a los fines resarcitorios y de reconocimiento a la labor heroica de este servidor público.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 121/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 121/12, presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo con referencia al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º del Convenio Bilateral celebrado en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Como esto tiene que ser sometido a votación, yo lo único que quiero explicar es en qué está basado este pedido de informes. El artículo 5º de este convenio establece la obligación del Estado Provincial de enviar al Estado Nacional, concretamente a la Administración Fiscal de Ingresos Públicos, todo lo que sea atinente al pago de haberes.

Como la Ministra de Economía, en oportunidad de hacérsele una nota periodística, dijo que a esto ya se le había dado cumplimiento y en función de no basarnos solamente en notas periodísticas -más allá del valor que las mismas tienen para la comunicación de la información en el contacto de los funcionarios con la comunidad-, es que realizamos el presente pedido de informes.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 5º del Convenio Bilateral en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia y el Gobierno Nacional, suscripto en fecha 13 de abril del corriente año; y en caso afirmativo, envíe copia de la información remitida al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 122/12, presentado por los diputados Crespo, García y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se declara de interés legislativo la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se realizará el 4 de agosto de 2012 en la ciudad de Rawson, organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente.

Es para reservar por Secretaría, que se trate sobre tablas debido a la fecha de la Jornada.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

SRA. CRESPO: Gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 099 /12, presentado por los diputados Crespo, García y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se realizará el 4 de agosto de 2012 en la ciudad de Rawson, organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: También es para pedir que se reserve en Secretaría porque se trata de la misma Jornada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 858, 887, 959, 962 y 1035/12 del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se modifican e incorporan partidas al Presupuesto General del presente ejercicio.

SR. RISSO: Una pregunta...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: El Decreto 1088 de fecha 12 de julio de 2012 no ha sido enviado por el Poder Ejecutivo, es el que modifica las facultades... Es el de la discusión con la Ministra y las facultades del Banco. ¿No ha sido remitido a esta Cámara por el Poder Ejecutivo? Perdón, es el 1008 del 12 de julio de 2012.

SR. SECRETARIO (Alberti): Me informa el Secretario de Enlace que ingresó a la Cámara...

SR. RISSO: Bueno, ¿por qué no está incorporado...?

SR. SECRETARIO (Alberti): No, ingresó a la Legislatura, perdón...

SR RISSO: ¿Cuándo ingresó? ¿Por qué no está incorporado? Tiene que estar incorporado.

SR. SECRETARIO (Alberti): No solicitan que se incorpore.

SR. RISSO: Hable más fuerte que no lo escucho.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dice que el decreto no pide que pase a la Comisión.

SR. RISSO: Bueno, lo vamos a discutir pero pido que sea incorporado. Lo pida el decreto o no lo pida, tiene que ser incorporado a la Minuta y al Orden del Día.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver diputado, un segundo... Explica el Secretario de Enlace que cuando vienen los decretos del Poder Ejecutivo se pasan a la Comisión. Lo que se puede incorporar es una propuesta del diputado de que el Decreto 1008 se pase también a la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Lo que pregunto es la forma en que ingresó este decreto porque tiene que ver con la naturaleza del decreto, no lo que opine el Oficialismo o el Poder Ejecutivo. La naturaleza jurídica de los decretos nace de la naturaleza jurídica de los decretos, no de las opiniones políticas.

Entonces, lo que pregunto es qué destino tuvo el decreto. Por eso pregunté si ingresó en el Orden del Día, porque si hubiera ingresado podría ser derivado a la Comisión correspondiente, qué trámite se le dio. No voy a pedir nada, después, en la Hora de Preferencia o cuando llegue el momento lo vamos a analizar. Quiero conocer qué trámite se le dio al Decreto 1008/2012. Quiero que me digan eso, nada más.

- Hablan varios señores diputados simultáneamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hacemos un cuarto intermedio breve.

- Asentimiento.
- Eran las 13,13.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13,15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión.

Los decretos leídos por el Secretario pasan a las Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Continuamos con las comunicaciones del Poder Ejecutivo.

Proyecto de Ley nº 118/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio para Becas Cofinanciadas suscripto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico de la Provincia remitiendo la nota del Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento por la que comunica la Resolución nº 033/12, por la que se acompaña la decisión del Gobierno Nacional respecto a YPF SA.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los señores Rivas, Price y Calisto Vera, de la ciudad de Trelew, solicitando que se dé urgente despacho a la denuncia presentada contra los Ministros del Superior Tribunal de Justicia el 23 de junio de 2011.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Valle y Costa del Chubut con respecto a la declaración de repudio por la situación de Cerro Negro y Bajo de La Alumbrera, en las Provincias de Catamarca y La Rioja.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.5 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 122/12 Y DE DECLARACIÓN Nº 099/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación vamos a dar tratamiento a los proyectos que fueron reservados por Secretaría para ser tratados sobre tablas.

Damos lectura a los dos juntos para después poner a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de Interés Legislativo la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se desarrollará el día 4 de Agosto de 2012 en la Ciudad de Rawson, organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

Artículo 2º. Comuníquese a la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

Artículo 3º. De forma.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se desarrollará el día 4 de agosto de 2012 en la ciudad de Rawson, organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Muchas gracias, señor Presidente.

La Fundación Ñuque Cuyén - Madre Luna organiza una Jornada de capacitación y sensibilización, "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se realizará el 4 de agosto en la ciudad de Rawson, en nuestra ciudad.

Ya hemos presentado proyectos sobre bullying, que es el acoso escolar y acoso de niñas y niños en las escuelas. Se abordarán en esta Jornada las diversas temáticas vinculadas con estos derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En la misma se tratarán cuatro ejes centrales relacionados con los derechos humanos y la violencia, cuyas víctimas siempre siguen siendo los niños, las niñas y los adolescentes: discriminación, violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil, y bullying o acoso escolar.

Quienes disertarán en esta Jornada son profesionales reconocidos por su trayectoria y experiencia a nivel nacional e internacional: la doctora Alejandra Tolosa, la licenciada Lidia

Carrizo, la doctora Mirta Iglesias del Río y el licenciado Fernando Osorio.

Pensamos que la capacitación puede ser un puente a la resolución de los conflictos, y se torna especialmente importante cuando estos conflictos afectan a los derechos ya mencionados.

Por la importancia que creemos que tiene esta Jornada, pido a mis pares que me acompañen en ambos proyectos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo sido leídos los proyectos, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobados ambos proyectos.

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al 2º punto del Orden del Día.

PROYECTO DE LEY Nº 013/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 013/12, presentado por el diputado Muñiz, del Bloque del Partido Justicialista, por el que se establece que todas las empresas que presten servicios públicos a título oneroso en el territorio provincial, deberán tener una oficina de atención al público.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en función de lo que les explicaba y transmitía, el diputado Muñiz me pidió que fundamente y explique el presente proyecto -que ha tenido el acompañamiento unánime de las dos comisiones a las cuales fue girado-, que tiene como sustento conceptual que, producto de las distintas transformaciones ocurridas en los años '90 y del avance de la telemática, la computación, la informática y las comunicaciones, se puso en boga un sistema que en el tema concreto de los servicios públicos privatizados -sobre todo privatizados- se transforma en una herramienta que constituye, en realidad, un escudo que separa a la empresa -que detenta estas concesiones o estos servicios- de los clientes, como los llaman ellos.

La transformación de los años '90, con las privatizaciones, introdujo algunas cuestiones que son netamente de índole cultural. Antes de los '90 y cuando los servicios eran patrimonio del Estado, no existía la palabra cliente, existía la palabra usuario.

La consideración del usuario es absolutamente distinta a la consideración que ejercen estas empresas neoliberales con respecto a los clientes, mucho más cuando detentan la titularidad de servicios que son monopólicos o cuasi monopólicos, como son la mayoría de los servicios públicos.

Es así que nosotros -todos- somos usuarios de una manera u otra, y nos hemos enfrentado a situaciones problemáticas porque no hay una cara visible a quien dirigirse y tenemos que morir en llamadas por teléfono, donde nos tienen horas esperando o hablando con una señorita que se identifica con un número -cual preso de la Unidad 6- y después cuando hay que volver a hablar, hay que volver a repetirle lo que habló con la anterior "interna de la Unidad 6" porque no queda registrado, etcétera, etcétera; y todas las cosas que sufrimos. Pero lo que es fundamental es que el servicio no se repone o la factura no se descuenta, con todos los pormenores del caso. Imagínese usted... los que son pares míos saben perfectamente que estos temas se agravan con el mero paso del tiempo -que de mero tiene poco- pero digamos, a las personas que son mayores esto les genera otro problema serio.

Aparte hay una cuestión: es importante dar la cara, es importante que los servicios se hagan cargo de la calidad de los mismos, que están obligados por los pliegos de concesión, están obligados por la legislación, obligados por la Constitución de la Provincia y por la Constitución Nacional. Pero aparte es una fuente de trabajo, es importante que esto se lleve a la práctica y en función de eso es que se establece que todas las empresas radicadas en el territorio provincial -sean éstas físicas o jurídicas- y presten un servicio de esta índole, que tengan más de mil clientes asociados o abonados, tendrán que tener una oficina de

atención al público dentro de la provincia.

También establece un plazo perentorio de 180 días corridos vigentes a partir de la presente ley, para que ya las empresas que están radicadas cumplimenten esta requisitoria, que la idea es que se sancione en el día de hoy.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Todas las empresas, ya sean personas físicas o personas jurídicas, que presten cualquier servicio o provean servicios públicos a título oneroso dentro del territorio provincial y que tengan más de mil (1000) clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, deberán contar con oficina de atención al público dentro de la Provincia, como así también deben tener personal y equipos apropiados para la reparación de los reclamos.

Igual requerimiento tendrán estas empresas cuando dentro de una ciudad o localidad de la Provincia, tengan más de 500 clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial.

Artículo 2º. Las empresas que en la actualidad presten este tipo de servicios dentro de la Provincia, y se encuentren comprendidas en las generalidades previstas en el artículo anterior, deberán regularizar su situación dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de la vigencia de la presente ley.

Artículo 3º. Facúltese al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente Ley y establecer las sanciones por su incumplimiento.

Artículo 4º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 115/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley General nº 115/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio entre la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Chubut y las empresas 28 de Julio, Rawson y Fox Bus, para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew - Rawson y Puerto Madryn - Rawson a los empleados de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Buenas tardes, señor Presidente, señores diputados.

Voy a fundamentar en relación al dictamen unánime sobre el Proyecto de Ley nº 115/12 de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, en relación a este convenio que propicia poder continuar con un esquema diferenciado de tarifa en los trayectos que corresponden a Trelew - Rawson y Rawson - Puerto Madryn.

Fundamentalmente, es importante destacar que es un dictamen unánime dada la importancia que tiene para todos los empleados de la Administración Pública que se trasladan en forma diaria a cumplir sus funciones y que es una forma y una manera de acompañar la economía de los mismos.

Por eso acompañamos en forma unánime desde nuestra Comisión, solicitando el acompañamiento de los demás diputados en esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio para la Aplicación de la Tarifa Diferenciada en el Autotransporte Público Terrestre de Pasajeros Trelew - Rawson a los Empleados de la Administración Pública de la Provincia del Chubut, suscripto el día 30 de mayo de 2011 entre el señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y las empresas "28 de Julio S.C.T.T.L.", "Rawson S.R.L." y "FOX BUS", protocolizado al tomo 04, folio 208 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 16 de agosto de 2011.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY Nº 100/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General nº 100/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se crea la Dirección de Forestación para la Región Semiárida y Valles Bajo Riego, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Bosques y Parques del Ministerio de la Producción, la que tendrá su asiento en la Comarca VIRCH-Valdés.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, en primer lugar corresponde agradecer a los integrantes de la Comisión Permanente que evaluó la iniciativa por su acompañamiento y apoyo.

En la ocasión de la presentación del proyecto yo hacía alguna referencia a una iniciativa que consideraba importante, que es la de apostar fuertemente al proceso de diversificación productiva que esta Provincia requiere, para evitar caer en falsas dicotomías como aquellas que venimos escuchando quienes provenimos del ámbito de la producción de que hay regiones que son inviables y otras que son viables económicamente.

De modo que, haciendo un análisis de la problemática productiva de cada una de las áreas de la provincia, hemos llegado a la conclusión de que había un enorme vacío en materia del aprovechamiento, de la posibilidad del aprovechamiento forestal en toda la superficie de la provincia, solamente bastaba dar con las medidas técnicas y con las especies apropiadas para cada una de ellas.

En principio, correspondería decir que existe amplia disponibilidad de tierras con aptitud forestal en la provincia y que, por una cuestión casi natural, la Dirección General -lo que entonces era la Dirección General de Bosques y Parques de la Provincia, hoy elevada al rango de Subsecretaría- ha centrado su accionar en el área de la cordillera y precordillera, básicamente en dos planos. Uno de ellos es la preservación y manejo del bosque nativo y el otro la promoción de la actividad forestal a partir del bosque implantado, sobre todo, con especies de coníferas exóticas.

Esto no alcanza, porque hay áreas en la provincia que tienen un interesantísimo potencial productivo y es imprescindible desarrollar políticas específicas de fomento para la actividad forestal allí.

Hay que recordar o basta recordar que Provincias como Neuquén y Río Negro desarrollaron una fuerte actividad forestal en torno a una especie pionera por excelencia en la región patagónica como es el álamo, susceptible de ser aprovechado de manera múltiple, no solamente para la utilización más clásica, que es la construcción de cortinas forestales, sino como insumo básico para la actividad frutihortícola, para la generación de nuevos entramados productivos, que tienen que ver con el aprovechamiento en la fabricación de envases, sobre todo vinos, cajones, pallets.

Además, se da la feliz coincidencia de que las áreas que tienen una mayor densidad de plantaciones de este tipo de especies son áreas con condiciones agroecológicas muy similares a la que disponen muchos sectores de la provincia, sobre todo aquellas áreas susceptibles de ser regadas y aquellas áreas donde, pese a la ausencia de un régimen de precipitaciones importantes, eligiendo la especie apropiada puede desarrollarse una actividad complementaria al monocultivo ovino o al monocultivo caprino.

Esto no es nuevo, basta como ejemplo que la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia de Mendoza tiene un acuerdo con la Dirección de Forestación de esa Provincia, para que cada camino que está haciendo o que va a hacer repavimentado o reparado sea plantado con las especies apropiadas y estamos hablando de zonas con regímenes de precipitación muy similares al nuestro.

De modo que me parece, señor Presidente, señores diputados, que, como alternativa a esta falsa dicotomía entre viable e inviable -porque, en realidad, sostenemos hace mucho que esto es una afirmación falaz- debemos darle a esos productores y a esos pobladores una herramienta técnica consistente, no solamente en políticas sino en asistencia técnica, en capacitación, en seguimiento, en el acompañamiento necesario para que esto se convierta en un complemento de cada una de esas economías y, por qué no, en un futuro -porque, como sabemos, la actividad forestal es una actividad de mediano y largo plazo, en función de los turnos de corta- esta actividad pueda contribuir de manera efectiva a la economía provincial.

Basta recordar que si uno le pregunta a la Dirección General de Bosques cuál es la mayor cantidad de guías que se han extendido en los últimos años vinculadas a la actividad maderera, se va a sorprender, porque no son los de la cordillera, son aserraderos de la zona de la costa y son álamos justamente las especies que tienen mayor tasa de extracción y menor tasa de reposición.

De modo que si le sumamos a esto el anunciado proyecto de constitución del Programa de la Terraza o Meseta intermedia, que pondría en producción cerca de cinco mil hectáreas, todas ellas bajo riego, me parece que la actividad forestal no puede estar ausente.

Por esto y en base a estos fundamentos, es que hemos presentado el proyecto para la creación de una Dirección que se ocupe específicamente de evaluar la problemática de estas áreas. No es fácil producir nada donde los regímenes de precipitación a veces no llegan a los cien milímetros anuales, pero la tecnología hoy está disponible; solamente resta que ésta se aplique y se convierta en una política de parte del Estado.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase la Dirección de Forestación para la Región Semiárida y Valles Bajo Riego, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Bosques y Parques del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut, la que deberá tener asiento en la Comarca VIRCH - Valdés, y que intervendrá en dos áreas de trabajo:

Valles con posibilidades de riego: Comprende los Valles de Sarmiento, Inferior del Río Chubut, Genoa y regiones con microclimas como: Gualjaina, Costa del Lepá, Telsen, Paso del Sapo, entre otras.

Región de meseta: comprende toda el área con escasas o nulas posibilidades de riego o microclimas aptos.

Artículo 2º. Serán sus objetivos institucionales:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas a intervenir.
- Fomentar la plantación de especies y variedades adecuadas, ya sea en macizo o en cortina, propiciando la adopción de tecnologías apropiadas, ahorradoras de agua para riego.
- Mejorar la producción ganadera creando cortinas forestales, aumentando la producción de pasturas y dando abrigo a los animales.
- Diseñar un plan de forestación en las rutas provinciales y, con acuerdos institucionales, en aquellas de jurisdicción

nacional.

- Forestar zonas con posibilidades turísticas (por ejemplo en las zonas de Puerto Pirámides y Camarones).
- Diseñar paisajes o escenarios futuros basados en alternativas productivas de carácter sostenible, que respeten la biodiversidad, generen riquezas en armonía con el ambiente.
- Educar a la población escolar concientizando sobre la importancia de plantar árboles en sus propios hogares, en tanto establecimientos rurales, transformándolos en agentes extensionistas dentro de sus hogares.
- Producir árboles adaptados al clima, con el objeto de proveer madera para la fabricación de envases (bins/cajones) y pallets destinados a la producción fruti-hortícola programada.
- Fomentar la radicación de nuevos entramados productivos foresto-industriales vinculados a la fabricación de tableros, mueblería, entre otros.
- Difundir los beneficios y la aplicación de la Ley Nacional Nº 25080 de promoción de la actividad forestal.

Artículo 3º. Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a reasignar, dentro de los recursos asignados al Ministerio de la Producción para el presente ejercicio presupuestario, las partidas necesarias para la puesta en marcha de la Dirección creada en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º. El Ministerio de la Producción dispondrá, en función de los objetivos institucionales previstos, la creación de la estructura de personal técnico y administrativo necesaria para el cumplimiento de los mismos.

Artículo 5º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 093/12

SR. SECRETARIO (**Alberti**): **2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte**, sobre el Proyecto de Declaración Nº 093/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque FPV, el que se modificó en la Comisión, referido a la declaración de interés provincial de la "Copa de las Ballenas" que se realizará los días 21 y 22 de octubre del corriente año y el Encuentro de Categoría Mayores de Veleros a llevarse a cabo entre los días 23 y 26 de noviembre de 2012, ambos en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente, muy brevemente. Ésta es una iniciativa que surge de los amigos del Club Náutico del Atlántico Sur, una entidad que comenzó sus actividades en la ciudad de Puerto Madryn, allá por la década del '50.

En este caso y, por primera vez, va a ser sede de dos eventos vinculados a la navegación a vela de relevancia nacional, porque es la primera vez que estos eventos tendrán como sede la ciudad de Puerto Madryn.

Uno de ellos es la Copa de las Ballenas para Categoría Menores que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre del corriente año y el otro el Interprovincial de Categorías Mayores donde participarán equipos no solamente de la Provincia del Chubut sino de provincias vecinas y no tanto como así también países limítrofes que se llevará a cabo los días 23 al 26 de noviembre del corriente.

Es por eso, señor Presidente, señores diputados que, considerando que se trata de una actividad absolutamente amigable con el entorno, que se pretende conservar en la ciudad de Puerto Madryn y que, además, fomentará el turismo y la llegada de gente de distintos lugares del país, solicito el acompañamiento de mis pares al proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Copa de las Ballenas", que se realizará los días 21 y 22 de octubre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro de Categorías Mayores de Veleros", que se realizará desde el 23 al 26 de noviembre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13,42.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 1 -
CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE EVA PERÓN

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, es necesario que en el día de hoy conmemoremos el 60º Aniversario del fallecimiento de Evita. Hoy es un día especial para los argentinos porque hace sesenta años dejaba de existir Evita y, asimismo, se comenzaba a construir el mito de una figura que ha sido admirada en el mundo entero.

Es reconocida como una mujer que, en pocos años, realizó en nuestro país una acción única desafiando los tiempos que le tocó vivir, luchando por esa realidad, sus sueños, su pueblo, llegando a lo más alto partiendo desde muy abajo. Cada uno de nosotros construye su propia imagen de Eva, siendo para algunos Eva Duarte, para otros Eva Perón y para su pueblo Evita.

Porque ella fue una persona que despertó todo tipo de sentimientos, salvo uno: la indiferencia. El amor de su pueblo la sobrevivió, considerándola y convirtiéndola en un ícono de la

revolución social. El odio de sus enemigos igualmente la sobrevivió, quienes llegaron a dinamitar el lugar donde murió para evitar que se convirtiera en un sitio de culto, prohibiendo su foto, su nombre y su voz. Destruyeron, abandonaron, quemaron y destrozaron sus obras e iniciativas, llegando a secuestrar y desaparecer su propio cuerpo por largos años.

Pero todos esos intentos de borrar sus huellas fueron en vano. Evita significó la transformación social, económica y política de todo un país. Ella fue un punto de inflexión de la historia argentina porque, después de ella, nada, absolutamente nada fue igual.

Evita conmocionó y conmovió a todo un pueblo, siendo un sujeto político que compartió con Perón el liderazgo carismático del Peronismo, demostrando su gran capacidad de conducción y construcción política, llegando a manejar las ramas femeninas y sindical del movimiento, sumándose a tal influencia su importancia tarea social. Esa fuerza avasalladora de Evita transformó las ideas elitistas en conciencia colectiva.

Su accionar partió del reconocimiento espontáneo de los nuevos movimientos sociales. Mujeres, niños, jóvenes, ancianos y enfermos fueron el motor de una nueva forma de gestión popular, basada en el principio de solidaridad, alentando el desarrollo de la persona antes que el asistencialismo reemplazando con el concepto de justicia social el de caridad reinante en nuestro país.

De tal manera, Evita fue y significó algo más que la participación de la mujer en la política; algo más que la incorporación de los trabajadores en el sistema de la decisión nacional.

Ella con sus ideas y accionar demostró ser una reparadora social. Por eso hoy y todos los días deberíamos recordar a Evita por su compromiso con el pueblo, trayendo a la memoria palabras propias de ella que dicen: cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar y aun más, sólo así construiremos la Argentina que deseamos, no para nosotros sino para todos los que vendrán, para nuestros hijos, para los argentinos del mañana.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

El recuerdo de la compañera Evita nos toma en una situación muy especial. Si recordamos lo que hizo, la compañera Evita fue trascendente en todo su accionar.

A partir del año 1944 cuando ocurrió el desastre de San Juan, con aquel terremoto comienza su gran trabajo junto al general Perón.

Su continuidad fue tan brillante que quienes conocemos su trayectoria desde sus comienzos no podemos olvidar lo sucedido cuando el general Perón cayó detenido; aquella marcha histórica de la compañera Eva, marcha que fue trascendente en todo sentido.

Debo recordar que un hombre del gremio al cual pertenezco, el compañero Lorenzo Mariano Miguel, que tenía en aquel entonces dieciocho años, fue uno de los hombres que acompañó en aquel

momento a la compañera Eva en la búsqueda de la recuperación del general, que estaba detenido en la Isla Martín García.

Todo lo que realizó la compañera Eva para el movimiento ha sido destacable en todo momento. Acompañó al general en toda su trayectoria hasta el año 1952 en que sus días se terminaron.

Pero sin lugar a dudas el recuerdo de Eva Perón será constante y permanente en todos los peronistas y en todos los argentinos, porque ha sido una mujer que realizó una tarea brillante, que nos dejó una importante trayectoria que recordamos siempre, con los valores que tenemos que hacerlo y con todo lo que significó para todo el peronismo y el país entero.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme a los conceptos expresados por mis compañeros de bancada, vinculados a lo que significa para quienes abrazamos esta ideología la figura de Eva Perón.

Yo quiero detenerme -si se me permite- en un concepto que expresó muy claramente la compañera diputada Llanes, cuando dijo que Evita no despertaba indiferencia.

Eva Duarte, o como la conocía su pueblo "Evita", despertaba verdaderamente un odio cerril en las clases dominantes, poco explicable si uno no considera el contexto histórico y lo que había significado el ascenso de las clases sociales, hasta ese momento sumergidas en el dominio conservador de las décadas anteriores.

Había despertado un odio verdaderamente visceral en aquellos que habían visto cómo los trabajadores, sus descamisados, llegaban a discutir el poder y la distribución de la riqueza en la Argentina. Y me parece que quien despierta tamaño odio en las clases dominantes, no puede despertar menos que simpatías y amores en quienes abrazamos la causa popular.

Pero yo para terminar este homenaje, para graficar lo que acabo de decir y, por supuesto, con la anuencia de esta Cámara, me voy a permitir leer un pequeño párrafo de un cuento que para mí es absolutamente central en el análisis de la historia argentina. Se trata de "Esa Mujer" de Rodolfo Walsh y, si la Cámara me lo autoriza, daré lectura muy brevemente al último párrafo de ese cuento. Gracias.

Dice: "La sacamos en un furgón...". Quien habla, supuestamente, es el coronel Moore Koenig, quien quedó a cargo de la custodia del cuerpo de Evita, una vez que se produjera la interrupción del gobierno constitucional del general Perón en el '55.

Él le dice en una supuesta entrevista a Rodolfo Walsh -que se coloca en el rol de entrevistador-: "La sacamos en un furgón, la tuve en Viamonte, después en 25 de Mayo, siempre cuidándola,

protegiéndola, escondiéndola. Me la querían quitar, hacer algo con ella. La tapé con una lona, estaba en mi despacho, sobre un armario, muy alto. Cuando me preguntaban qué era, les decía que era el transmisor de Córdoba, de la Voz de la Libertad."

"Ya no sé dónde está el coronel. El reflejo plateado lo busca, la pupila roja. Tal vez ha salido. Tal vez deambula entre los muebles. El edificio huele vagamente a sopa en la cocina, colonia en el baño, pañales en la cuna, remedios, cigarrillos, vida, muerte."

"Llueve -dice su voz extraña-. Llueve día por medio -dice el coronel-. Día por medio llueve en un jardín donde todo se pudre, las rosas, el pino, el cinturón franciscano."

"Dónde, pienso, dónde. ¡Está parada! -grita el coronel-! ¡La enterré parada, como Facundo, porque era un macho!"

"Entonces, lo veo, en la otra punta de la mesa. Y por un momento, cuando el resplandor cárdeno lo baña, creo que llora, que gruesas lágrimas le resbalan por la cara. Se para despacio, no me conoce."

"Tal vez va a preguntarme quién soy, qué hago ahí. Y mientras salgo derrotado, pensando que tendré que volver, o que no volveré nunca. Mientras mi dedo índice inicia ya ese infatigable itinerario por los mapas, uniendo isoyetas, probabilidades, complicidades. Mientras sé que ya no me interesa y que justamente no moveré un dedo, ni siquiera en un mapa, la voz del coronel me alcanza como una revelación. Es mía, dice simplemente. Esa mujer es mía."

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy: Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Indudablemente quiero sumarme a las palabras de los compañeros diputados Llanes, Jara y Trotta. Y Trotta siempre sorprende, ¿no?, recordar a Eva con Rodolfo Walsh tal vez sea la síntesis perfecta.

Pero para no abundar en detalles que ellos ya han expresado con total justeza, este Bloque se suma a este recordatorio agregando una cuestión que no es menor y que por ahí a algunos peronistas, sobre todo a algunos que somos un poco más viejos y "chapados" a la antigua por ahí nos molesta, ¿no? Es cómo se fue transformando en un ícono internacional y cómo fue trasculturizándose y transformándose en un producto que, al ser asimilado por culturas y sociedades distintas, indudablemente le fue agregando algunas cosas.

Yo creo que todos hemos visto distintas versiones de la ópera "Evita". Bueno, ver al "Che" Guevara coetáneo con Eva y representado por este bailarín latinoamericano que no me acuerdo cómo se llama ¡es muy fuerte!

También es importante que hay dos siluetas reconocidas políticamente en el mundo: una es la de Ernesto "Che" Guevara y la otra es la de la compañera Eva Perón. Eso es un aporte importantísimo que hacemos como sociedad política los argentinos en su conjunto, porque si hablamos de que trasunta nuestra propia cultura, obviamente es una expresión de la argentinidad.

Entiéndase bien esto, yo vengo criado, soy producto de la última incorporación del peronismo desde las familias antiperonistas o "gorilas", o sea que tengo claro lo que se me explicó desde chiquitito de que no resume la argentinidad. Pero ahora es un elemento que se ha convertido en un ícono internacional y es una mujer y es una líder; y de alguna manera abrió las puertas a toda una generación de mujeres en la participación política.

Por supuesto, no es la última, yo no me olvido -y esto vaya

como tributo al Partido Socialista en sus distintas acepciones, divisiones, que llega por la número 145- de Alicia Moreau de Justo, o sea de todo el aporte que hicieron otras invalorable mujeres en la lucha por la liberación de género, nacional y social de la Argentina.

Pero sí es el ícono y de alguna manera las representa a todas ellas. De alguna manera representa lo que es en esencia el peronismo: el peronismo de los '40 fuertemente inclusivo, que incluye a un sector que estaba marginado de la política argentina, marginado de la sociedad argentina, cual era la clase obrera, la clase trabajadora; en los '50 la inclusión de la mujer y a fines de los '60 y de los '70 la inclusión de los jóvenes como fuerza política transformadora y de los sectores de clase media que de alguna manera estuvieron enfrentados y fueron uno de los pivotes sobre los que se esgrimió el golpe oligárquico del '55, por causas propias y ajenas, pero digamos que ésa es un poco la remisión de la historia.

Yo creo que ese condimento fuertemente inclusivo se continuó en los dos mandatos -sobre todo en el de Néstor, pero también en el de Cristina- con el tema de derechos humanos. Más allá de todo lo que podamos discutir entre los peronistas qué significa, también es un elemento inclusivo que de alguna manera va a pasar a la historia, indudablemente, con todos los debates que se puedan dar, como se dan los debates con la clase obrera en los '40, si de alguna manera la irrupción del peronismo fue parte del estado marginando a los sectores anarquistas, socialistas y comunistas, que hasta ese momento detentaban el liderazgo de la clase trabajadora y obrera.

Lo mismo se podrá discutir sobre los derechos humanos ahora o si el voto femenino en el '52 no fue una excusa para poder operar precisamente la reelección del general Perón. Pero es inevitable que en cuestiones que son opinables, como son las ciencias sociales y la política, haya distintas versiones.

En función de eso es que queríamos instalar este tema en este aspecto, que es complementario absolutamente de lo que expresaron los compañeros, y de lo que nos hacemos parte.

Cambio absolutamente el tema y ya para terminar: el día martes nosotros recibimos en el Bloque una nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas, pidiéndonos una declaración de repudio por la situación de Bajo de La Alumbrera y de Cerro Negro.

En este momento no tenemos la visita, el acompañamiento de los sectores que nos vienen acompañando en las últimas reuniones. Eso me desinhibe porque siempre uno puede pensar o alguien puede pensar que uno está hablando para la tribuna, como decimos políticamente.

Pero esto es a título personal, como diputado, señor

Presidente. Hay un tema que sí preocupa y que tiene que ver con este tema: el Estado, más allá de dejar persistente toda la legislación neoliberal operada durante los años '90 y de seguir promoviendo un tema tan controvertido como es el de la minería, se retira y el lugar que tendría que ocupar el Estado está siendo ocupado por sectores promineros, que operan en el terreno enfrentándose con los sectores no mineros, en un enfrentamiento de gente contra gente.

Esto es una cosa que es preocupante, que es alarmante y que yo creo que viene bien que se haga esta reflexión en este recinto, en virtud de que vemos que empiezan a aparecer estos grupos precisamente en la ciudad de Esquel y en la ciudad de Trelew, y que de alguna manera sería bueno curarse en salud.

Esto tiene que ver con una participación mayor del Estado. Después de los '90 el Estado Argentino empezó a esgrimirse en un estadio que denominan los técnicos el estadio meta-regulador, o sea, más allá de la regulación, abandonan la tarea de la regulación.

La tarea de la regulación es asumida por las empresas, las empresas -sobre todo- transnacionales, insertadas en sectores altamente rentables como es el tema de la minería, empiezan a hablar en función de toda la sociedad. Empiezan a hablar de minería sustentable, desarrollo sustentable, responsabilidad social empresaria. Empiezan a hablar de minería amigable, empiezan a hablar de responsabilidad social empresaria.

¿Quiénes son los encargados de eso? Bueno, ellos mismos. Quienes no entienden este lenguaje son considerados epistemológicamente ignorantes, ignaros; que no conocemos el lenguaje y que no somos capaces de entenderlo.

Yo creo que todo esto, todo esto, obedece a un cambio, a una transculturización y a un sector de marginamiento que, producto de no entender, se hace pasivo de todo lo que está sucediendo.

Es necesario que el Estado ubique, en su justo punto, las contravenciones. Es imposible generar un debate si los que tienen precisamente el interés de que se debata se marginan, porque vamos a tener opiniones sectorizadas como son las que se escuchan. Cualquiera que encare este tema sin cortapisas ni anteojeras, va a encontrar que son posiciones dicotómicas y contradictorias, que no hay punto de síntesis.

Bueno, indudablemente a quien le interese que esto se discuta, debe ponerse al frente de esta discusión y no abandonar lo que es patrimonio del Estado, que es evitar la confrontación entre los ciudadanos.

En función de eso, yo quiero manifestar como diputado mi repudio absoluto a estas prácticas que llevan adelante estas empresas transnacionales y que el hecho de velar por un ambiente sano está garantizado en nuestra Constitución Provincial y en el artículo 41º de la Constitución Nacional. Es materia de estudio obligatorio en los colegios y es motivo por el cual los docentes trasuntan, en su práctica cotidiana pedagógica, el derecho a un ambiente sano y a intervenir en las cuestiones que competen a todos.

Nada más, gracias, señor Presidente.

CONSIDERACIONES SOBRE DECRETO 1008/12
Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 124/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Había hecho la salvedad de retomar la Hora de Preferencia el Bloque del Frente para la Victoria -lo había hablado con el Presidente del Bloque Modelo Chubut- para seguir la continuidad de los homenajes a la compañera Evita.

Es otro tema, obviamente. Quiero hacer referencia al tema que está en todos los medios y que, bueno, ha tenido algunas manifestaciones, inclusive de algunos diputados de esta Cámara. Es el Decreto 1008, que viene reglamentando algunas leyes que están vigentes.

Si bien es cierto puntualmente se está hablando de la entidad financiera que posee la Provincia del Chubut, que es el Banco del Chubut Sociedad Anónima, a fin de preservar el capital, el mayor capital que tiene el Banco, el más importante que es la confianza, y a efectos de poder desasnarnos todos de cuál fue el fundamento de poder hacer este Decreto 1008 a través del Ministerio de Economía, es que este Bloque, a efectos de que nos venga a explicar la Ministra a la Comisión de Hacienda, es que solicitamos que, por Presidencia, se convoque a la Ministra para el día martes 31 a las 11 horas en la Comisión de Hacienda, ampliada para todos los diputados de esta Cámara que no pertenezcan, obviamente, a esta comisión.

Es a efectos de que preservemos, repito, señor Presidente, el capital, el máximo capital que tiene cualquier entidad financiera y, fundamentalmente, esta entidad financiera que es de todos los chubutenses, que tanto le costó instalar nuevamente esa confianza en toda la provincia, es que vamos a solicitar la visita de la Ministra para que nos explique las razones y los fundamentos de este decreto -ya que ninguno de los diputados es banquero y creo que no somos bancarios-, para que ella nos explique cuáles son, en definitiva, las intenciones del Decreto 1008.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

La diputada nos introduce en una cuestión sumamente interesante, que vamos a aprovechar a analizar desde el punto de vista del Parlamento y del rol que debemos cumplir.

Esto, de que vamos a preservar el capital más importante -que yo comparto- que tiene cualquier institución financiera, que es la confianza, es algo que debió haber pensado la Ministra antes de firmar el decreto. Es así de sencillo porque si no firmaba el decreto, no se pone en cuestión esto, que no lo estamos planteando nosotros, lo plantea la diputada.

Mire, tengamos cuidado, preservemos la confianza del cliente, pero bueno, la Ministra debió haber pensado. ¿Quién nos va a venir a explicar? ¿Alguien que no se da cuenta de que al firmar el decreto ponía en riesgo la confianza del Banco? porque la Ministra tampoco es bancaria, es contadora, yo soy abogado, Muñiz es contador; bancaria, que yo sepa, no es.

Entonces, no sé que nos puede venir a explicar en un marco -por lo que escucho- que va a ser de secreto, para preservar algo que no está en riesgo, Presidente. Porque no está en riesgo la confianza del Banco, acá están en riesgo otras cosas y, si la Ministra tuviera plena conciencia de la importancia que tiene

esta discusión, no vendría a una comisión, entre cuatro paredes, vendría a ocupar la banca.

Insisto, Presidente, quien puso en la opinión pública el Decreto 1008 y toda la discusión que se generó no fue la oposición ni todo este inmenso oficialismo que tiene el Gobierno en esta Cámara. No fuimos nosotros quienes pusimos esta discusión, fue la Ministra, la forma en que se planteó, que yo ahora voy a profundizar, porque le voy a dar los elementos para que me venga a explicar, que estudie y me venga a explicar.

Pero, además, vamos a terminar en una cuestión jurídica y política que tiene que ver con el decreto. Pero quería plantear esto, Presidente. Una de las preguntas que íbamos a hacer es para qué firmaron este decreto. Es la primera vez en la historia de esta Provincia -que se ha endeudado muchas veces- que se reglamenta una ley de endeudamiento. Yo no lo había visto nunca.

¿Por qué?, porque las propias leyes de endeudamiento no necesitan ser reglamentadas. La propia ley de endeudamiento dice, normalmente, tanta plata vamos a pedir y es para esto, ¿qué necesita reglamentar?

Acá nos introducimos en una cuestión que, señor Presidente, tenemos la obligación de analizarla mirando al Poder Ejecutivo. Yo puedo no compartir las políticas del Poder Ejecutivo, lo que me molesta es que crean que algunas cuestiones pueden pasar como subestimando la inteligencia de la sociedad chubutense y de este Parlamento, que es convertir instrumentos jurídicos en Caballos de Troya; uno tiene que hacer un esfuerzo con cada norma del Poder Ejecutivo para ver qué hay oculto en la norma. Es la primera vez que nos pasa.

Miren, si no, el Marco Regulatorio Minero, 70 artículos -yo no recuerdo-, pero hay un Caballo de Troya, hay unos soldados escondidos ahí, que es derogar la Ley 5001 y hasta ahora no ha venido acá ningún funcionario.

Ahora la Ministra -para no desviarme del tema- pone en consideración de la sociedad un decreto, que generó todo un despelote que llevó, señor Presidente, a los propios oficialistas a discutir si se estaba vaciando el Banco.

¿Quién pone en riesgo la confianza de la sociedad en el Banco? ¿Quién dijo mire, se le está quitando liquidez al Banco y generó y pidió una reunión de urgencia con el Gobernador? ¡Las autoridades del Banco!, que no son radicales ni del Modelo Chubut...

- Expresiones inaudibles del diputado García.

¿Del directorio? Bueno, después me lo decís, creo que ninguna.

- Expresiones en las bancas.

Algunos deberían hacer un esfuerzo, no desaprovechar los años de este Parlamento, menos el síndico, no está en el Directorio, cumple el rol que tiene que cumplir la oposición. Por eso, si algunos hicieran un esfuerzo, ustedes saben que nos iría mucho mejor y no perderíamos tiempo en explicar cosas que no deben ser explicadas a esta altura de las circunstancias.

Señor Presidente, ¿por qué esta actitud del Ejecutivo?, que molesta porque podemos estar de acuerdo o incluso podemos estar en desacuerdo con la gestión del Banco pero es el Banco. Cuando nosotros preguntábamos -y ahora voy a la cuestión- qué trámite se le dio al decreto, no es una cuestión menor. Cuando le pregunté a los secretarios, díganme qué trámite le dieron. No, un trámite normal, es un decreto normal.

Éste no es un decreto normal. Estudiando un poco, recordando las cosas que uno estudió, claro, es lo que se llama la reserva legal, material y formal en el ámbito de los Poderes. ¿Qué quiere decir la reserva legal? Hay potestades que están reservadas por la Constitución al Parlamento, hay otras potestades que están reservadas al Ejecutivo y otras al Judicial. Esto se llama la reserva legal y material.

Quiere decir que ni el Parlamento puede hacer lo que hace el Ejecutivo, ni el Ejecutivo puede hacer lo que debe hacer el Parlamento, en eso estamos de acuerdo. Y si el Ejecutivo quisiera hacer algo, modificar algo como una ley que ha sido sancionada por el Parlamento, tiene distintos medios. Por ejemplo, un proyecto de ley o por ejemplo en el marco del receso un decreto de necesidad y urgencia. Ésta es la cuestión.

Este Decreto 1008 es un decreto de necesidad y urgencia y el Ejecutivo lo ocultó, lo disimuló porque, si hubiera querido presentar el decreto, lo dice. La Constitución dice claramente cuál es el procedimiento del decreto de necesidad y urgencia. Por ejemplo, tiene que estar firmado en acuerdo general de ministros.

¿Por qué es un decreto de necesidad y urgencia? Porque supera las potestades. Reglamentan una ley, porque no sé por qué pusieron la Ley de Endeudamiento, honestamente. Hablan de cien millones de dólares, yo no hablé de cien millones de dólares. Ahora, uno se pone a pensar, largan una ley para unificar todas las cuentas a partir de un endeudamiento de cien millones de dólares. ¿Para qué pusieron eso? Cien millones de dólares.

Después, en el marco de esa reserva formal y material de las potestades de cada uno de los Poderes, el Ejecutivo, si quiere, tiene la posibilidad, en el marco de que obviamente tiene que justificar la urgencia, dictar un decreto de necesidad y urgencia.

Es lo que hizo, dictó un decreto de necesidad y urgencia, pero no le puso decreto de necesidad y urgencia. Eso nulifica el decreto porque no está firmado con los requisitos que exige la Constitución de la Provincia, este decreto es nulo.

No es nulo porque le está faltando la reunión del Directorio, otra cosa que escuché por ahí, eso no es así. "Porque si no se reúne el Directorio, este decreto no es válido". Eso no es así y, si fuera así, el Directorio no se va a reunir nunca, se para el Banco, no es así. El decreto podría entrar en vigencia, si fuera legal y estuviera dentro de las potestades que tiene el Poder Ejecutivo por sí solo.

Es muy claro, la Constitución, las leyes, los tratados de Derecho Administrativo muy claramente lo demuestran. Por eso no es lo mismo el reglamento que el acto administrativo. El reglamento es un acto general, casi una ley, reglamenta algo general. El acto administrativo está vinculado a un hecho puntual, con todos los requisitos del acto administrativo, entre ellos la legalidad, la objetividad, la razonabilidad, la fundamentación.

Nosotros no vivimos, señor Presidente, en un principado. Acá un funcionario ni esta Cámara podrían sancionar una ley porque se les ocurra porque tenemos un control constitucional de la jurisdicción judicial. El Gobernador tampoco puede firmar lo que se le ocurra. El Gobernador no puede por decreto modificar la ley de creación del Banco, que fue una decisión del Estado, de la sociedad chubutense, a través de su organización jurídica, que es su Estado, para determinar que el Banco es su ente financiero.

Esto es central, porque van a decir: esto es lo que vamos a hacer con el Banco. No, puede ser que haya cambiado, pero el decreto no dice eso. El decreto modifica el régimen financiero de la Provincia del Chubut. Se lo voy a leer, señor Presidente.

Se lo decía a mi cercana compañera de Bloque... de Legislatura, perdón.

- Risas y expresiones en las bancas y en las barras.

SRA. DI PERNA: ¡Y de Bloque!...

SR. RISSO: Sí, no creo, ni usted ni yo vamos a...

SR. GÓMEZ: Conste en acta...

SR. RISSO: Sí...

SR. GÓMEZ: Te van a agarrar afuera.

SR. RISSO: ¡Eso es lo único que sabe hacer Gómez! Ni un chiste interpreta. Amenaza hasta para cuando quiere hacer un chiste, ¡no sabe hacer otra cosa! Él haciendo un chiste, amenaza, no le da para otra cosa, es para eso.

SR. GÓMEZ: Le tenés miedo a Mario...

SR. RISSO: ¡Ah! Sí, claro. ¿Vio? No le da para otra cosa, pero ¡qué va a hacer! ¡Así están!

El decreto, Presidente, en sus fundamentos contiene la interpretación de que esto es una necesidad de urgencia. En la segunda página de la fundamentación -que yo voy a leer un párrafo-, fíjese, dice: "que a los fines de facilitar una ágil y eficiente gestión del programa, resulta conveniente delegar en el Ministerio de Economía y Crédito Público las facultades para celebrar los acuerdos y contratos y/o firmar cualquier documento que fuere necesario para la implementación de las operaciones y/o contrataciones dispuestas en el programa".

Los términos "operaciones" y "contrataciones", repetidos después en el artículo 7º, implican la modificación del régimen, que debe ser exclusivamente de este Parlamento.

Si el sistema y las operatorias financieras se van a hacer por fuera de lo que dispone el artículo 41º de la Ley de Creación del Banco, que constituye al Banco de la Provincia del Chubut, o al Banco Chubut Sociedad Anónima -porque luego modificó su denominación- como agente financiero, si lo van a modificar, hace falta una ley, no un decreto.

Podría ser un decreto de necesidad y urgencia, lo reconozco. Mire, el Poder Ejecutivo toma esto y dice vamos a firmar; pero esto no es un decreto de necesidad y urgencia, esto es nulo, de nulidad absoluta, esto no puede regir, pero por esta circunstancia.

Por eso le preguntaba qué trámite le dieron, porque si hubiese entrado como corresponde y sido derivado a la comisión... ése es el trámite, además de los otros requisitos que exige la Constitución, acuerdo de Ministros, etcétera, etcétera.

Por eso preguntaba, para ver si tiene el trámite de ese proceso. Entonces, ¡no! Este decreto es nulo, no se puede aplicar. Cualquier persona, el propio Banco, el director del Provincia con una simple presentación judicial lo voltea.

Yo tengo preparadas fundamentaciones, ¿qué es el decreto?, ¿qué es la potestad reglamentaria? Así después viene la Ministra, lo estudia y lo vamos a discutir. Ojalá que no sea necesario porque vamos a hacer una propuesta para solucionarlo, ojalá que no sea necesario.

Pero ¿cuál es el límite de la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo para que no se produzcan estas circunstancias?

Porque si no, Presidente -insisto-, entramos... y hay un análisis, el caso Peralta con el famoso Plan BONEX.

Ustedes recordarán, en la época del Gobierno de Menem, porque pareciera que todo fue en la época de De la Rúa y Menem nunca, ¿no? El Plan BONEX que es cuando se apropian del dinero de la gente, fue Menem.

¿Recuerdan?, con el Plan BONEX se quedaron con la plata de la gente. Lo remplazaron con los BONEX famosos, bonos, ¡ya no me acuerdo cómo se llamaban! Ese decreto de Menem fue impugnado ante la Corte, que es el famoso fallo Peralta, la Corte lo convalidó. Esa confiscación la convalidó la Corte, porque dijo: el Parlamento conocía del decreto, pero guardó silencio, por lo tanto lo consintió.

En el marco de este antecedente judicial de la Corte que es el famoso caso Peralta, que es lo que habilitó después todas las impugnaciones, si esta Legislatura, este Parlamento guarda silencio conociendo el decreto -porque éste es el paso que se hizo, entró, fue a todos los Bloques-, si nosotros guardamos silencio, la semana que viene está convalidado por el silencio del Parlamento.

¡No sé!, dudo que esta haya sido la estrategia, no le veo uña de guitarrero.

No creo que haya sido la estrategia, porque sería hablar de mala fe, porque es disimular... sería una estrategia si entra como decreto de necesidad y urgencia y nosotros no decimos nada. No, está disimulado, no dice decreto de necesidad y urgencia y entró así. Entonces ¿qué hacer? Primero, Presidente, vamos a definir dos o tres cuestiones que tampoco las introdujimos nosotros, las introdujo la Ministra.

Les recuerdo que tengan presente el artículo 7º, que es central, donde tiene todas las facultades que son propias del Banco. Pero habla de fondos excedentes, ¿qué es el fondo excedente? ¿Qué es el fondo excedente? Como fondo excedente se puede interpretar muchas cosas, sobra plata... entonces, creo que el Ministro Touriñán dijo ayer que el Banco... la Provincia -perdón- no puede tener plata en el colchón, son cosas que comparto. Cualquiera que tenga dos dedos de frente y criterio republicano, dice que un Estado no puede tener plata bajo el colchón, salvo que tenga mucha plata.

Entonces, hay que definir qué son los fondos excedentes y dónde están los fondos excedentes. Porque éste es un término nuevo que se acaba de introducir en la terminología... -no sé- jurídica del Estado Provincial, que es evidente produce efectos jurídicos. Está la teoría de los actos jurídicos, el Código Civil... ¿qué es un acto jurídico? Y produce efectos jurídicos, bueno, éste es un término político que produce efectos jurídicos. ¿Por qué? Y porque miren, sancionaron un decreto y le sacaron la potestad al Banco de la Provincia, miren si no produce efecto jurídico.

¿Qué es un fondo excedente? Vamos a definirlo. Y por qué se considera el fondo excedente, cuando se habla de una autorización de préstamo de cien millones de dólares.

¿Por qué? ¿Existe la posibilidad de que en la Provincia ingresen cien millones de dólares? ¿Esos cien millones de dólares o veinte millones de dólares o diez millones de pesos -lo que sea- son considerados fondo excedente?

Es central, Presidente, porque esto es lo que convierte al decreto en un decreto de necesidad y urgencia, porque las leyes de endeudamiento no necesitan reglamentación, como no necesita reglamentación la plata que ingresa al Estado.

Nadie va a discutir -hasta hoy- que toda la plata que tiene el Estado... salvo que el Estado por sí mismo lo decida, pero especialmente a partir del período en el que el Banco Provincia del Chubut se consolidó. Uso las palabras ahora del "Modelo Chubut", ¿no?, que pasó a ser uno de los mejores Bancos, que estaba consolidado, que maneja la plata del sector privado de la provincia, que es una entidad financiera seria, que es eficiente; todo esto que la diputada Martínez dice que hay que preservar del Banco de la Provincia, que es su prestigio -y nosotros compartimos-; bueno, vamos a preservarlo.

Vamos a preservarlo, ¿cómo? Y viejo, hagan lo que se hizo siempre. ¿Cómo hacemos? Toda la plata que entra va al Banco Provincia. ¿O es que el Estado, el Poder Ejecutivo, está desconfiando de su Banco? Ésta es la cuestión, esto que dijo la diputada "Ica", que me parece... y yo comparto, porque sé que lo dice en serio y lo dice pensando en su Banco, pero el Ejecutivo está mandando un mensaje totalmente distinto.

Lean el artículo 5º -facultades-, lean el artículo 7º, donde

La Ministra va a tener las atribuciones que tiene el Banco de la Provincia del Chubut.

Entonces, creemos, señor Presidente, para no darle otro matiz, porque vamos a tocar varios temas hoy, pero éste realmente lo queremos hacer desde un... tratando de aportar. Es decir, ¿cómo salimos de algo que fue mal hecho? No sé si dieron cuenta ya -porque no lo dicen, ¿no?- de que fue mal hecho y que hay que corregirlo. No lo sé, pero hay que corregirlo, para salvar especialmente al Banco.

Bueno, hagamos lo que se hace habitualmente en un decreto de necesidad y urgencia. ¿Qué se hace habitualmente en un decreto de necesidad y urgencia? Entra el decreto y el Parlamento dicta una ley. No voy a hablar de los fundamentos del decreto, que dice vamos a buscar la mejor inversión, los mejores intereses. Eso no hace falta ponerlo en ningún texto legal porque para eso está el Banco. No creo que el Banco vaya a hacer una operación para que perdamos plata, ¿no?

Transformémoslo en una ley, pongamos en una ley que estos términos que se expresan en el decreto o los fines objetivos que establece el decreto sean hechos a través del Banco de la Provincia del Chubut. Mire, éste es el mejor mensaje de solidez y confianza en nuestro Banco.

La Legislatura de la Provincia del Chubut sanciona una norma que dice: todas las operaciones que establece... Tengo dos proyectos, por eso lo queremos discutir. Voy a pedir un cuarto intermedio para ver si lo podemos consensuar entre todos; son dos, para distintos gustos.

Entonces, en el marco del decreto de estos fondos -también vamos a presentar un pedido de informes, Presidente, porque queremos saber cuáles son los fondos excedentes, de qué plata estamos hablando-, que se haga la ley. Sancionemos una ley autorizando al Poder Ejecutivo a hacer esas operaciones

-para lo que no necesita autorización-, pero determinando que se hará exclusivamente a través del Banco de la Provincia del Chubut, que es nuestro agente financiero.

¡Qué mejor mensaje! Si el decreto contribuyó a que se dudara de la confianza en el Banco, bueno, ésta es la respuesta. Mire, una ley que diga que el agente financiero es el Banco de la Provincia del Chubut y que estamos seguros de que las operaciones financieras que hace el Banco Provincia del Chubut son lo mejor para Chubut.

Vamos a poner a consideración dos proyectos, porque nos parece que sería importante que salieran, a no ser que el Ejecutivo haya tomado otra decisión que yo ignore, por ejemplo derogar el decreto. Pero si el decreto sigue firme, está publicado y no ha sido modificado, nos parece que estas dos cuestiones, señor Presidente, son centrales y van a contribuir a la confianza del Banco.

- Hacer llegar a Mesa de Presidencia los proyectos aludidos.

Antes de pedir y pasar a ese cuarto intermedio, señor Presidente, queremos presentar un pedido de informes donde pedimos que nos digan, que defina el Poder Ejecutivo, que nos diga el Poder Ejecutivo qué es un fondo excedente, que lo defina y que informe cuáles son los fondos excedentes, absolutamente de todos los organismos que de él dependen, por supuesto de la Administración Central y de todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo.

Voy a lo último, Presidente, antes de pedir que ponga a consideración el pedido de informes. Esta Provincia adolece -si bien creo que se está cumpliendo la función-, sigue sin designar el Contador General de la Provincia. El Contador General de la Provincia es justamente el órgano de control o el funcionario de control que es el vínculo entre la redacción de un texto legal y el Gobernador.

Por eso la Constitución dice que el Gobernador designa al Contador General de la Provincia y que éste se va con el

Gobernador. Si bien es un órgano de control, el espíritu de la Constitución no es que el Contador sea un empleado del Gobernador o un obsecuente del Gobernador. Apunta a generar un nexo de confianza, porque el Contador General de la Provincia es el que hace el control de legalidad contable de lo que hace el Poder Ejecutivo -junto con el Fiscal de Estado-.

¡Mire la importancia que tiene! Pero hoy este Gobierno no tiene Contador General, no lo ha designado todavía. Yo estoy seguro de que, si hubiese estado en el ámbito de discusión un organismo de control como es la Contaduría General, este decreto no pasaba, sencillamente por la redacción y por los términos del artículo, porque modifican una ley y quizás hubiese sido un decreto de necesidad y urgencia, y quizás el debate aquí hubiese sido otro.

Por eso, Presidente, antes del pedido de informes, si hay acuerdo, yo voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, de diez minutos, a ver si compartimos la redacción y si es posible avanzar en la sanción de una ley que le ponga punto final a todas las dudas.

Si el Ejecutivo dice: mire, no es nuestra intención desfinanciar el Banco ni desprestigiarlo, vamos a hacer todo a través del Banco... bueno, ¡hagámoslo con la ley!, donde la sociedad reciba claramente el mensaje: que el Gobierno confía en su Banco y que el Banco hace las mejores operaciones.

Convengamos que hemos leído de todo en los últimos días, hasta lo de los gerontes o dinosaurios que están sentados sobre la plata. Eso es una falta de respeto. Mire, yo no nombré -por eso lo aclaro- a ninguno de los directores; los conozco, tienen suficiente trayectoria y prestigio, por lo menos para ser respetados. Y si no, lo hubiesen pensado antes de nombrarlos en el Banco, ¿no?

Así que, Presidente, si están de acuerdo, por favor, un cuarto intermedio simple a ver si podemos consensuar una redacción.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso de pasar a un cuarto intermedio.

- Se vota.

Negativo.

SR. RISSO: Sigo en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Cómo no!

SR. RISSO: Evidentemente, hay algunas cosas que no entiendo. Yo puedo entender la obsecuencia, puede entender defender al gobierno, puedo entender defender el oficialismo. Entiendo los roles... entiendo los roles ¡eh! Lo que no entiendo, ante la posibilidad de un lío que se ha generado alrededor del Banco y la propuesta en este Parlamento de debatir entre todos una herramienta para superar eso que se plantea como un desprestigio del Banco, es no aceptarla. Yo esto no lo entiendo. Le juro, no lo puedo entender.

Pero bueno, por ahora, Presidente, quiero que ponga a consideración el pedido de informes y después voy a continuar en el uso de la palabra, si se cambia de tema o sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco del dictado del Decreto N° 1008/12:

1. Defina cual es su concepto sobre Fondos Excedentes.
2. Informe los Fondos Excedentes de todas las cuentas públicas vinculadas a la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Estatales y Sociedades del Estado.
3. Informe los saldos de las cuentas radicadas en el Banco del Chubut S.A. de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Estatales y Sociedades del Estado.
4. Porcentual de afectación de las cuentas involucradas por las directivas del Decreto mencionado.

Artículo 2º. De forma.

- Se retira del sitial de Presidencia el señor Vicegovernador, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente 1º de la Cámara, diputado Héctor Claudio Trotta.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las bancas.

¿Usted votó de manera afirmativa, diputada?

- La diputada Di Perna asiente gestualmente con su cabeza.

Aprobado, entonces.

Continúa en uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Evidentemente, vamos a tener que cambiar de tema porque realmente pensé que íbamos a estar discutiendo otra cosa.

Bueno, voy a seguir, señor Presidente, tengo varios temas para la sesión del día de la fecha.

Señor Presidente, antes que nada, si bien puedo hacer una moción de preferencia, no lo voy a hacer pero les voy a pedir humildemente a los diputados acelerar el tratamiento de un proyecto de ley, que no elaboré yo ni lo elaboró mi compañero de Bloque, el diputado Lizurume, sino que lo elaboró nuestro equipo de trabajo, nuestras asesoras, que a veces son ofendidas gratuitamente. Debo decir que realmente lo que hace el Bloque, Presidente, es gracias al acompañamiento de nuestra gente.

- Se retiran algunos diputados del Frente para la Victoria.

- No hay quórum.

- En minoría, el diputado Risso continúa haciendo uso de la palabra.

¿Estamos sin quórum? ¡Llegaron al extremo de la cobardía! ¡Mire usted! ¡Mire usted, Presidente! ¡No se animan a...!

Pero ojo, yo no me retiro, voy a seguir en uso... No me diga que necesito quórum ¡eh! Yo necesito quórum, Presidente, para votar. No necesito quórum para ocupar esta banca sin que se levante la sesión y decir lo que voy a decir. No necesito el acompañamiento, ¡eh!

Que necesitamos quórum para votar, estoy de acuerdo, pero no necesito quórum ¡eh! Porque la peor expresión de la cobardía, Presidente, ¡es escaparle al debate! ¡Mire hasta dónde ha llegado el Justicialismo! Salvo algunos, bueno, lo excluyo a usted porque está ocupando la Presidencia, ¡eh!

SR. PRESIDENTE (Trotta): Así es.

SR. RISSO: Pero estamos hablando de cuestiones que son propias y que le interesan a...

¿Sabe de qué iba a hablar? Le iba a rendir un homenaje, por ejemplo, que no lo hizo el Bloque de la mayoría y que debemos hacerlo y antes de que se retiren, al policía cuyo subsidio presentó el diputado García y que murió en Comodoro Rivadavia en cumplimiento de su deber.

¡Esta Cámara guardó silencio! ¡Los diputados que son de Comodoro, Presidente! Que generó un estado de situación en nuestra ciudad...

Igual voy a pedir el homenaje. Quizás no podamos sancionar una norma que lo respalde.

Que generó una crisis de seguridad que hace difícil vivir en Comodoro Rivadavia. ¡Que en este Parlamento no se debatay que se vayan!

Que no podamos hablar, Presidente, de cuestiones tan

trascendentes como es el hecho de que el Gobierno Nacional va a quitar los subsidios y va a castigar a las Provincias que aumenten las tarifas eléctricas, con la crisis que tenemos en las cooperativas -¡y ahora se va a ir Gómez!-.

Que la empresa PAE, que saquea los recursos de la Provincia ha hecho un acto, un juicio ante la Corte para evitar pagar esta contribución -de un proyecto que ni siquiera es radical, creo que fue el ex diputado Garitano que lo presentó-, para que los grandes contribuyentes aporten una cifra ínfima de lo que ganan para subsidiar a las familias de escasos recursos.

Fíjese, PAE se presentó en la Corte, no lo paga. El Estado obviamente no va a tener la plata para pagarlo y a las cooperativas no le podemos pedir que soporten este subsidio, porque las cooperativas se van a fundir. El Estado tiene que reaccionar ante esto, hay que plantearlo. Una empresa, señor Presidente, como PAE, factura miles de millones de dólares, Bulgheroni solo se llevó tres mil millones.

Que por falta de quórum del Frente para la Victoria... entre paréntesis, Presidente, le recuerdo que no fue el Bloque Modelo Chubut el que permitió cambiar esta realidad, fue el Frente para la Victoria. ¡Se fueron y no quedó ni uno! ¡Perdón!, se fueron casi todos.

- Se retira del recinto el diputado Gómez.

¡Andá nomás! Si lo pudiera impedir, lo impediría. Pero sería bueno que dé la cara. ¡Pero bueno...!

- Ocupa el sitial de Presidencia el señor Vicegobernador, doctor César Gustavo Mac Karthy.

También tenemos que discutir, Presidente, esto de los honorarios, cinco millones de pesos que va a pagar YPF a sus directores -y el oficialismo tiene que dar la respuesta-, directores-presidentes. Uno de los directores, Cretini, al mismo tiempo es Presidente de Petrominera. Estamos hablando de cifras cercanas o superiores a los ciento setenta mil pesos de sueldo, que va a cobrar quien además es interventor de Petrominera y que es el que pretende manejar la política minera en la Provincia del Chubut.

Presidente, voy a seguir hablando aunque usted se vaya, ¡eh! Voy a seguir mientras quede una sola persona escuchando. ¿Sabe por qué, Presidente?, porque lo que estoy haciendo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Permítame lo que le voy a decir, le ofrezco pasar a un pequeño cuarto intermedio, para saber...

SR. RISSO: No, Presidente, no...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No me haga aplicar el Reglamento, si usted sabe que no es la vocación que uno tiene.

SR. RISSO: ¿Sabe qué pasa, Presidente?, usted puede aplicar si quiere el Reglamento, lo que no puede impedir es que yo siga hablando. Es más, usted se puede ir si quiere, si yo no voy a votar nada. Lo que estoy haciendo es que este Parlamento se exprese sobre cuestiones que la sociedad está esperando que se exprese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Todos queremos eso, pero hay que hacerlo dentro del marco normativo que corresponde. Usted lo sabe mejor que yo.

SR. RISSO: Vamos a hablar de seguridad, no puede ser...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado...

SR. RISSO: Claro que sí, si yo no le voy a pedir, Presidente, votar nada, pero no me desvíe la cuestión. Son cuestiones que la sociedad está esperando que este Parlamento discuta. ¿Sabe para qué?, para cumplir el rol, para presentarnos dignamente ante nuestra gente.

Hablé de los problemas de seguridad, ¿dónde están los que tienen que dar la cara?, éste es el tema. Vamos a hablar de la política de recursos naturales; vamos a hablar de por qué el Estado está fundido; por qué no podemos comprar patrulleros; por qué quieren hacer negocios financieros cuando no tenemos plata ni para comprar balas a los policías.

Esto es lo que tenemos que discutir. Si no lo discutimos, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a hablar todo lo que corresponda, diputado Risso; lo que necesitamos es hacerlo dentro del marco que corresponde.

SR. RISSO: Yo lo entiendo, Presidente, yo no le estoy pidiendo votar nada. Lo que estoy tratando de hacer -y creo que los que se han quedado, estamos tratando de hacer, esto es cierto, no es personal- es por lo menos que el Parlamento haga lo que debe que hacer.

Agradezca que hay dos diputados del Frente para la Victoria que salvan la ropa, pero ¿dónde está la mayoría, dónde están los que tienen que dar la cara?, ¡es increíble!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le estaba proponiendo pasar a un cuarto intermedio, diputado.

SR. RISSO: No, Presidente, usted no puede decretar el cuarto intermedio porque estamos sin quórum. Si usted declarara el cuarto intermedio, quiere decir que puedo seguir sesionando. Y si puedo seguir sesionando, puedo seguir sesionando...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, permítame aplicar el artículo 142º del Reglamento...

SR. RISSO: ¡Está bien!, ¿qué, me va a hacer callar la boca?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Dice que "si estando la Cámara reunida se retiraren los diputados de la Casa de modo que aquélla quedare sin quórum, el Presidente procederá a levantar la sesión".

Es lo que hacemos en este momento, lamentablemente. Prefería

que lo hubiésemos charlado con los Presidentes de los demás Bloques, pero ante la tozudez suya realmente no puedo pasar a un cuarto intermedio.

SR. RISSO: Usted, Presidente, debería estar contribuyendo a que nosotros estemos debatiendo. ¿Sabe qué, Presidente?, no va a sesionar más la Cámara, porque esto lo vamos a discutir, nunca más va a sesionar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, por supuesto, yo le estaba ofreciendo discutirlo como corresponde...

SR. RISSO: El jueves se reúne el COPROSE. ¿Usted cree que vamos a ir el jueves al COPROSE sin que entre el periodismo? ¿Cree que el jueves, cuando hablemos de seguridad, lo vamos a hacer entre cuatro paredes? Vamos a pedir, señor Presidente, que el debate se haga en forma pública, como corresponda. Pero no puede ser que dejen la Cámara sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, creo que corresponde que sigamos discutiendo todo lo que haga falta y lo que considere cada uno de los diputados que es necesario discutir...

SR. RISSO: Pero, señor Presidente, ¿sabe cuál es la realidad?, no ven lo que está pasando en la sociedad chubutense. Están viviendo en una nube de qué no sé, ustedes lo definirán pero no es la realidad que vive la gente. No se dan cuenta lo que está pasando con la policía de la Provincia del Chubut, no se dan cuenta lo que está pasando en Comodoro Rivadavia, señor Presidente, ésta es la verdad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La verdad es que son todos temas interesantes para discutirlos.

SR. RISSO: ¿Cuándo los vamos a discutir?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Cuando corresponda y como corresponda.

SR. RISSO: ¿Cuándo, señor Presidente? Éste es el momento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bueno, lamentablemente queda levantada la sesión.

SR. RISSO: A usted le voy a pedir... Yo pedí antes de levantar la sesión lo que lo obliga el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Yo le estaba proponiendo otra cosa.

SR. RISSO: Vaya a buscar a los diputados que se fueron porque usted está obligado a convocar a los diputados que vengan. Y le voy a decir algo más...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El artículo 142º es muy clarito. ¿A qué artículo se refiere? Usted que lo conoce bien.

SR. RISSO: Vaya a buscar a los diputados que se fueron. Déme un ratito y se lo leo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estoy aplicando el artículo 142º.

SR. RISSO: Además, usted tiene que defender el funcionamiento del Parlamento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo hago permanentemente y a usted le consta porque me lo ha reconocido en varias oportunidades. Le agradezco su reconocimiento así que creo que no me puede achacar lo que está diciendo ahora en un estado de nerviosismo.

SR. RISSO: Usted sabe que yo no le achaco nada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo acaba de decir. Velo permanentemente por las discusiones en el Parlamento.

SR. RISSO: Eso no lo decide usted. Yo, en su lugar, como Presidente de la Cámara, ¿sabe qué defiendo?, el honor del Parlamento, por lo menos permito que siga funcionando, porque eso está en su potestad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No depende de la voluntad de uno y usted lo sabe bien.

SR. RISSO: A usted no lo obligan a levantar la sesión. Usted debe defender el Parlamento, porque el Parlamento...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Usted ha sido partícipe de la votación de este Reglamento, no yo.

SR. RISSO: No, yo lo voté en contra. ¿Sabe quién propuso ese Reglamento?, Touriñán. Yo lo voté en contra, así que quédese tranquilo, no lo voté.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Acá está escrito clarito, lo invito a leer el artículo 142º.

SR. RISSO: Bueno, mire, Presidente, lo que quiero decir es esto: usted debería estar convocando a los que se fueron, obligándolos a venir...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es lo que le estaba proponiendo, cuando pido un cuarto intermedio. Me dice que no e insiste con eso. ¿Qué quiere que haga?

SR. RISSO: ¿Cuarto intermedio para qué? Dígame, ¿para qué...?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para tratar de charlar con los presidentes de Bloque, como lo hemos hecho siempre desde que estoy aquí. Usted lo sabe.

SR. RISSO: Sí, lo reconozco, no lo reprocho ni lo responsabilizo a usted por este papelón. Usted es el Presidente de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por eso le estaba proponiendo otra cosa.

SR. RISSO: Los que han hecho el papelón son los diputados del Frente para la Victoria que se han ido.

Realmente no entiendo, en serio no entiendo cómo pueden irse sin contestar. Esto es lo que no entiendo.

La diferencia es... Mire, ¿sabe las cosas que he dicho del Modelo Chubut, de Das Neves, de los dasnevistas?, ¡las cosas que he dicho! Mire, ¿dónde están?, cumpliendo el rol. Mire, ¿los que iban a cambiar la Provincia dónde están?, ¡mire dónde están!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sepa entender, comenzó la discusión...

SR. RISSO: Iban a cambiar la Provincia, a generar más discusión, más democracia, a generar más diálogo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Risso, ¿podemos hacer un diálogo y que no sea un monólogo?

SR. RISSO: ¡No!... ¡Haga lo que quiera!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Comenzó la discusión en el momento en que me levanté dos minutos para ir al baño; entonces, no sé ni cómo empezó, por eso le estoy pidiendo un cuarto intermedio.

SR. RISSO: Ganó, porque se me acabó la voz, haga lo que usted quiera, Presidente. No le reprocho a usted las cosas, quiero aclarar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, a mí me interesaba que se pudiera seguir discutiendo con los mecanismos que corresponden.

SR. RISSO: ¡Pero acá estamos! ¿El miércoles qué van hacer con la Ministra? ¿Qué van a hacer, la van a esconder entre cuatro paredes? ¿Qué van a hacer? Si no debaten ahora, ¿qué van a hacer con la Ministra? ¡Por favor, Presidente!, ¡dejémonos de joder!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Acaban de citar a la Ministra, hemos tomado nota por Presidencia y se va hacer lo que los diputados decidieron.

SR. RISSO: ¡No pudieron contestar lo del decreto de necesidad y urgencia y huyeron como cobardes! No se dieron cuenta de lo que era. Y como no pudieron contestar, huyeron. ¡Déjense de joder, hay que tener lo que hay que tener para defender hasta lo indefendible! Por lo menos, eso hacemos los viejos, como dicen los viejos políticos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda levantada la sesión por falta de quórum.

- Eran las 14,50.

Edgar Lloyd Jones
Taquígrafo Director
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: **RESOLUCIONES Y DECLARACIONES
DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 149/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la Resolución nº 189/12 - P.H.L., dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 5º del Convenio Bilateral en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia y el Gobierno Nacional, suscripto en fecha 13 de abril del corriente año; y en caso afirmativo, envíe copia de la información remitida al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se desarrollará el día 4 de agosto de 2012 en la ciudad de Rawson, organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

Artículo 2º. Comuníquese a la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco del dictado del Decreto N° 1008/12:

1. Defina cual es su concepto sobre Fondos Excedentes.
2. Informe los Fondos Excedentes de todas las cuentas públicas vinculadas a la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Estatales y Sociedades del Estado.
3. Informe los saldos de las cuentas radicadas en el Banco del Chubut S.A. de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Estatales y Sociedades del Estado.
4. Porcentual de afectación de las cuentas involucradas por las directivas del Decreto mencionado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN N° 066/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se desarrollará el día 4 de agosto de 2012 en la ciudad de Rawson, organizada por la Fundación Ñuque Cuyen - Madre Luna.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del

mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN Nº 067/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Copa de las Ballenas", que se realizará los días 21 y 22 de octubre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro de Categorías Mayores de Veleros", que se realizará desde el 23 al 26 de noviembre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura del Chubut